



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

ACTA 1/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DE 25 DE ENERO DE 2024

D. JOSÉ MIGUEL COLLADO SEVILLA (PP)

ASISTENTES:

D. MARIA DEL CARMEN GABALDÓN PASTOR (PP)

D. DIEGO ESCUDERO AYUSO (PP)

D. RAÚL LÓPEZ JAREÑO (PP)

D. CARLOS LORENZO PASTOR LAFUENTE (PSOE)

D^a ESTRELLA MARIA SEVILLA NOHALES (PSOE)

D. ANGELA PÉREZ SAIZ (PSOE)

En la Casa Consistorial del Picazo, a 25 de enero de 2024 y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde– Presidente D. Jose Miguel Collado Sevilla se reúnen los señores concejales arriba reseñados a fin de celebrar sesión ordinaria, asistidos de la Secretaria que suscribe.

Abierta sesión pública por el Sr. Presidente en primera convocatoria a las 20:10 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y previa la oportuna citación se procede al inicio de la sesión, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se somete a votación al acta de la sesión anterior, acta nº 12 de pleno extraordinario de 28 de noviembre de 2023.

No habiendo alegaciones, se somete a votación, aprobándose por 6 votos a favor y la abstención de Ángela Pérez Saiz.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024.

De acuerdo con el dictámen de la comisión informativa de hacienda del pasado 19 de enero de 2024.

Formado el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2024, así como las Bases de ejecución del presupuesto y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la interventora municipal, de fecha 10 de enero de 2024 y el expediente 11/2024.

Se propone a pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2024, por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

	CRÉDITOS INICIALES DEL PRESUPUESTO
CAPÍTULO I- Gastos de Personal	301.884,89
CAPÍTULO II- Gastos en servicios y bs ctes	336.024,00
CAPÍTULO III-Gastos financieros	1012
CAPÍTULO IV-Transferencias corrientes	29.000,00
Total operaciones corrientes	<u>667.920,89</u>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

CAPÍTULO VI-Inversiones Reales	66.972,00
CAPÍTULO VII-	6000
CAPÍTULO IX-Pasivos financieros	0
Total operaciones de capital	<u>75.972</u>
SUMA	740.892,89

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

	CRÉDITOS INICIALES DEL PRESUPUESTO
CAPÍTULO I- Impuestos directos	244.782,46
CAPÍTULO II- Impuestos indirectos	6500
CAPÍTULO III-Tasas y otros ingresos	228.202,43
CAPÍTULO IV-Transferencias corrientes	217.542,00
Total operaciones corrientes	<u>697.026,89</u>
CAPÍTULO V-Ingresos patrimoniales	19.260
CAPÍTULO VII-Transferencias de Capital	24.600
CAPÍTULO IX-Pasivos financieros	6
Total operaciones de capital	<u>43.866</u>
SUMA	740.892,89

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual que figura en el expediente 11/2024.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

TERCERO. Aprobar inicialmente las bases de ejecución del presupuesto 2024

CUARTO.- Exponer al público por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO. Remitir copia a la Administración del Estado.

No habiendo alegaciones, sometido a votación el acuerdo es aprobado por unanimidad de los miembros de la corporación.

TERCERO. DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones de alcaldía comprendidas entre los números 205 de 2023 a 8 de 2024.

Nº DE DECRETO	CONTENIDO
205	PAGOS FACTURAS
206	RENUNCIA SUBVENCIÓN PATRIMONIO INTANGIBLE
207	LEVANTAMIENTO REPARO FACTURA
208	LEVANTAMIENTO REPARO FACTURA
209	APROBACIÓN NOMINAS OCTUBRE
210	ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN TDT
211	ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN TDT
212	FACTURAS OCTUBRE
213	EXENCIÓN VEHICULOS POR MINISVALIA
214	LICENCIA DE OBRA MENOR
215	LICENCIA DE OBRA MENOR
216	LICENCIA DE OBRA MENOR
217	LICENCIA DE OBRA MENOR
218	DESIGNACIÓN MIEMBROS MESA DE NEGOCIACIÓN
219	BONIFICACIÓN VEHÍCULOS
220	BONIFICACIÓN VEHÍCULOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

221	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5/2023
222	RENUNCIA PARTE PLAN CORRESPONSABLE DIPUTACIÓN
223	CONCESIÓN USO NICHOS
224	BONIFICACIÓN VEHÍCULO
225	CONCESIÓN DE USO COLUMBARIO
226	CONVOCATORIA MESA DE NEGOCIACIÓN
227	BAJA INSCRIPCIÓN INDEBIDA
228	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO
229	LEVANTAMIENTO REPARO FACTURA
230	PAGOS FACTURAS NOVIEMBRE
231	APROBACIÓN NÓMINAS NOVIEMBRE
232	APROBACIÓN DE INSTRUMENTO DE LA TASA ESPECIFICA
233	ERROR
234	LICENCIA DE DEMOLICIÓN
235	APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023
236	FACTURAS NOVIEMBRE
237	LICENCIA DE OBRA MENOR
238	PAGOS DE FACTURAS DICIEMBRE
239	PAGOS DE FACTURAS DICIEMBRE
240	LICENCIA DE SEGREGACIÓN
241	LICENCIA DE OBRA MAYOR
242	LICENCIA DE SEGREGACIÓN
243	PAGO ASISTENCIA PLENOS
244	INICIO BAJA INSCRIPCIÓN INDEBIDA
245	LEVANTAMIENTO REPARO FACTURA
246	LEVANTAMIENTO REPARO FACTURA
247	PAGOS FACTURAS DICIEMBRE
248	NÓMINAS DICIEMBRE
249	PAGOPS FACTURAS DICIEMBRE
250	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10/2023
251	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11/2023
252	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 12/2023
253	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 8/2023
254	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2023
255	PAGO FACTURA
256	SUBVENCIÓN AMPA PICAZOLANDIA
257	PAGOS FACTURAS
258	PAGOS FACTURAS
259	PAGOS FACTURAS
1	BONIFICACIÓN VEHÍCULO
2	BAJA DE OFICIO PADRÓN
3	APROBACIÓN BASES PLAN DE EMPLEO
4	CONVOCATORIA COMISIÓN DE HACIENDA
5	BAJA DE OFICIO
6	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

7	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO
8	RENUNCIA PARTE SUBVENCION PLAN CORRESPONSABLES DIPUTACIÓN.

Se de cuenta expresa:

Nº 232 de 28 de noviembre de 2023 de aprobación del instrumento plurianual de autorización de tasa específica.

Nº 250 de modificación presupuestaria 10/2023

Nº 251 modificación presupuestaria 11/2023

Nº 252 modificación presupuestaria 12/2023

CUARTO. INFORMES DE ALCALDIA

El alcalde informa:

- ADIMAN ya ha concedido la subvención de 20.000€ y Miguel está haciendo el proyecto
- Hemos colocado una cámara de seguridad en el punto limpio.
- Se esta en el procedimiento de obra para la rehabilitación de la central.
- En relación al POS ya se ha iniciado por parte de diputación la licitación
- Se han plantado árboles en el parque de la carretera.
- Se han realizado festividades en las navidades con la colaboración del AMPA, LA Asociación de Mujeres, se han realizado 3 sesiones de cine, un torneo de futbol sala.
- Felicitar a M Carmen por el éxito de las ventanas de adviento,
- La verbena del día 23 de diciembre la pagó la Asociación juvenil y estuvo muy bien.
- Se esta celebrando un torneo de futbol en El Picazo y Sisante y una liga de futbol sala.
- Se han arreglado los caminos de la Vega y el que va desde el calvario al patricio.
- Se informa del sueldo del alcalde, de todos los conceptos siendo los siguientes:
Sueldo Bruto: 874,31€
Retención irpf 17,49€
SS: 56,82€
Sueldo neto: 800€
SS Empresa: 288,97€
Total coste al Ayuntamiento: 1.163,28€/ mes



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

EL PÍCAZO

- CUENCA -

- El coste y lo recaudado del libro de las fiestas: coste 5607,14 recaudado de anunciantes 3150€, recaudado venta 1800€. Diferencia de 657€, lo que supone un coste inferior al año anterior en el que hubo menos anunciantes y no se pago el libro.
- Por ultimo, se informe de una solicitud del grupo municipal socialista en relación con la deuda y pago a proveedores, en el que se solicita información acerca de las cuantías, proyectos, condiciones y distintos préstamos.

En relación con ello, el Sr Alcalde informa de los préstamos que había en el 2019, pero alega que en relación al resto de apartados, es algo que debería haber comprobado ellos cuando estuvieron en el Ayuntamiento.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tras una discursión en relación con el asunto anteriormente citado, por parte del D. Carlos Lorenzo, se alega que la relación de facturas que le entregó el alcalde no es una deuda y que ese documento no va firmado por nadie.

Por su parte el Sr alcalde pide que o se le trata de mentiroso que cuando se entró al ayuntamiento eso era lo que le dio el secretario y lo que se debía.

Por Parte D^a Estrella Sevilla se añade que esa deuda no era única de este municipio, sino que tuvo lugar en la mayoría de los municipios de España y por eso el Ministerio sacó el Plan de Pago a Proveedores. Y además mantiene que quiere seguir teniendo acceso a esa documentación.

Por parte D. Carlos Lorenzo se procede a comentar el saludo de fin de año.

En primer lugar, se hace referencia a que en el mismo se indica que el partido socialista Junta y diputación no lo va a poner fácil. No obstante, por parte de D, Carlos Lorenzo se informa de que al llegar ya cuentan con una subvención de Adiman, 90.000€ más en las cuentas, 1600€/mes por la pradera, 25.000€ de la central, 60.000 POS, 14.000€ para la cocina de la pradera y la piscina, 11.000€ en el inventario y el PDSU en marcha.

En el discurso se hace referencia a la abstención de voto para obtener la subvención de Adiman. Por parte del grupo socialista, se alega que ya se explicaron las razones de la abstención y que además se abstuvieron porque sabían que la subvención se iba a quedar porque ellos 4 votaron a favor.

Por parte del Alcalde se alega que él no entiende y que no va a entender que no se vote a favor de traer dinero al pueblo venga de donde venga.

Y por último, en relación al discurso, se hacía referencia a que no se tenían propuestas del partido socialista y se alega por parte de este grupo que esto no es así.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

D^a estrella, señala que informo a Diego, de que se podían disponer de unos muebles si estaban de acuerdo y que no se recibió contestación por parte de ellos.

En relación con este ultimo asunto, de la falta de propuestas por parte de D^a Angela Pérez, se procede a dar lectura a un documento en el que se manifiesta que al finalizar el primer pleno, ella mismo propuso a la corporación la realización y ejecución de dos proyectos, de los cuales uno de ellos, solo se ha concedido a 3 municipios den castilla la mancha y el cual se esta ejecutando.

Por último, el Ar alcalde alega que lo que echa en falta es que asistan y participen en los actos que se organizan por parte del Ayuntamiento ya que una mitad del pueblo los ha votado a ellos.

No siendo otros los asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 21:28 horas del día señalado al inicio. De lo que Doy Fe.

En El Picazo a 26 de enero de 2024

La secretaria

D^a Laura Gómez Molina

El Alcalde

D. Jose Miguel Collado Sevilla

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE